

D. Jesús Fernández Álvarez.
 D. Alejandro Rivero Fortes.
 D. Antonio Pérez Herrera.
 D. Antonio Ramos Barrios.
 D. Jaime González Rodríguez.
 D. Manuel Cova Rodríguez.
 D. Manuel Marrero Ramos.
 D. Pedro Fernández Correa.
 D. Luciano Damián Suárez Fernández.
 D. José Miguel Santamaría Rodríguez.
 D. Justo Rodríguez Pérez.
 D. José Hernández Toledo.
 D. Pedro Sánchez Cabrera.
 D. Santiago Afonso Bosa.
 D. Armando Hernández Medina.
 D. Celestino Morales González.
 D. Jesús Felipe Perera.
 D. Manuel Castilla Quintero.
 D. Esmerildo Acosta Arvelo.
 D. Julio Fernández Gómez.
 D. Fernando Delgado Alonso.

No admitidos

Ninguno.

El Tribunal estará constituido por el Ingeniero auxiliar de la Dirección facultativa del puerto, un Ayudante de Obras Públicas de la misma y un Jefe de Negociado de la plantilla de personal administrativo de la citada Dirección. Los exámenes darán comienzo a los quince días de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas en el salón-comedor del personal de la Junta, sito en la avenida de Francisco La Roche, 5/n.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 1971.—El Ingeniero Director.—3.004-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Historia universal, moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia universal, moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, anunciado, en turno libre, por Orden ministerial de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor agregado de «Historia universal, moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se declaran desiertas las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (primera y segunda) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (primera y segunda) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, anunciado, en turno libre, por Orden ministerial de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desiertas las plazas de «Lengua y Literatura francesas» (primera y segunda) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se rectifica la convocatoria para cubrir plazas de Auxiliar de Investigación de este Patronato.

Padecido error en la convocatoria para cubrir cincuenta y dos plazas de Auxiliar de Investigación en el Patronato «Juan de la Cierva» publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 20 de abril del corriente año, en el punto 1.1., donde dice:

Número de plazas	Centro	Residencia
2	Instituto de Investigaciones Pesqueras	Barcelona.
	Debe decir:	
2	Instituto de Investigaciones Pesqueras	Vigo.

2.512-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Tribunal de la Oposición para cubrir la plaza no escalafonada de Aparejador al servicio del Ministerio de Industria por la que se hacen públicos el lugar, día y hora en que comenzará el primer ejercicio de la misma.

De conformidad con lo previsto en la base 6.6 de la Orden de convocatoria de esta oposición de 3 de noviembre de 1970, se hace público que el primer ejercicio de la misma se celebrará, en unico llamamiento, el próximo día 24 de junio, a las ocho horas de la mañana. Los señores opositores deberán presentarse en la Sala de Juntas del Ministerio de Industria (Serrano, número 37, primera planta) a la hora y fecha indicadas, provistos de los útiles necesarios para la realización de croquis y dibujos subsiguientes.

Madrid, 1 de junio de 1971.—El Secretario, Jesús Astiz Albizu. Visto bueno: El Presidente, Antonio Villalpando.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos de Centros Regionales y Agencias de Zona de Extensión Agraria.

De acuerdo con lo dispuesto en la base IV de la Resolución de este Centro Directivo de 28 de diciembre de 1970 por la que se convocan oposiciones libres para proveer plazas de Auxiliares administrativos de Centros Regionales de Extensión Agraria y Agencias de Zona, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero pasado, y terminado el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se fijan en 75 el número total de plazas que, en definitiva, son convocadas para su provisión en estas oposiciones.

2.º Se señala el décimo día, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para llevar a cabo el sorteo público que determine el orden de actuación de los aspirantes, cuyo sorteo se celebrará en el domicilio central del Servicio de Extensión Agraria, sito en Bravo Murillo, 101, de esta capital, y hora de las doce de la mañana.

3.º Se declaran admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes comprendidos en la siguiente relación, con indicación expresa de los que han de quedar exentos de la celebración del ejercicio señalado en el apartado 1.º, base V, de la orden de convocatoria:

Admitidos

Abós Zuco, María Pilar.—Exenta.
Alba Espejo, Rafaela.
Almanza Herrero, Tomás.
Alonso Blanco, Juliana.—Exenta.
Alonso Canora, María Inés.—Exenta.
Alvarez Jiménez, Agustín.—Exento.
Antón Májina, María del Carmen.
Arroyo Bueno, Piedad.
Asensio Asensio, José Luis.—Exento.
Ayala Jiménez, María del Pilar.
Baamonde Díaz, María del Carmen.—Exenta.
Badenes Ferrús, María Victoria.—Exenta.
Barrio Martínez, Enrique.—Exento.
Beneded Santalhestra, María del Carmen.—Exenta.
Benítez Pintado, Enrique.
Bernal Guillén, Enrique.
Betanzos Soriano, Francisco.—Exento.
Bibíán Alfaro, Carmen.—Exenta.
Cabrejas Martín, Luisa María.—Exenta.
Calderón Barroso, Antonio.—Exento.
Calleja Baranda, Jaime.
Camacho Trujillo, Visitación Montserrat.—Exenta.
Camino Balsa, José Antonio.—Exento.
Caro López, Rafael.
Carrillo de Albornoz Guerra, María Pilar.—Exenta.
Castañer Benito, Francisco.—Exento.
Castro Ferreiro, Antonio.
Castro Galván, María Jesús de.—Exenta.
Catalá Fíllol, Desamparados.—Exenta.
Cerrato García, Eduardo.
Claro García, María Teresa.—Exenta.
Cogollos Albifana, Rita del Carmen.—Exenta.
Collazos Pérez, Pilar.
Correa Pineda, María del Carmen.—Exenta.
Cortés Catalán, José Pablo.
Crespo Izquierdo, Javier Angel.—Exento.
Criado Montesinos, Juan.
Dominguez Estévez, Ana María.
Dominguez Martín, Juan José.—Exento.
Durán Tovar, Manuel.—Exento.
Espigares Martínez, María Alejandra.—Exenta.
Espínilla Chaves, Eumenio.
Esteban Martínez, Elena.
Expósito León, José Cecilio.—Exento.
Fernández Carballas, Ramón Victor.—Exento.
Fernández Cueva, Capilla.
Fernández Trotsaga, María Asunción Berta.
Figueroa Rodríguez, Berta.
Fuentes Melgarejo, Amalia.—Exenta.

Galván Pizarro, María Angeles Alicia.—Exenta.
Gallegos Espejo, Aurora.
García Arias, Carmen.
García Barrado, María Pilar.
García Campos, José Luis.
García Espuelas, María Teresa.—Exenta.
García Merino, Fermín.—Exento.
García Pérez, María Antonia.—Exenta.
García Vázquez, María Cruz.
Gómez Diéguez, José.
Gómez Martínez, Rafael.
Gómez Miguel, María de los Desamparados.—Exenta.
González Abadía, Ana María.
González Corvo, Vicente.—Exento.
González Fernández, María Vicenta.
González González, Javier Manuel.—Exento.
González Rosa, Luis Donato.
González Vázquez, José Manuel.—Exenta.
Haro Iglesias, Diego.—Exento.
Herrero Cerezo, Francisco Javier.—Exento.
Hernández Meseguer, Francisca.
Hernández Pérez, Jenaro.
Hérranz Gomis, María Mercedes.—Exenta.
Hidalgo de la Torre, Mariano.
Holgüera Barba, Misericordia.—Exenta.
Iglesias Mateos, Miguel.—Exento.
Lastra García, María del Carmen.—Exenta.
Lastras Fernández, Pedro Fermín.
Lezcano Herrera, Vicente.
López de Castro, Ramiro.
López Combarros, Juan José.—Exento.
López Peraita, Juan José.
López de Villalta Muñoz, Angel.
Luque Polonio, María de los Angeles.
Magariños Leis, Jesús Lorenzo.—Exento.
Martín Francisco, Teresa.—Exenta.
Martínez López, José María.
Martínez Navarro, Francisco.—Exento.
Martínez Teijo, Luis.
Mateos Arteaga, Wenceslao.—Exento.
Mayoral Fonseca, María de los Angeles.
Millán Villalón, José.
Merino Sánchez, Concepción.
Miguel Gómez, Segundo.
Miguel Martínez, Mariano de.—Exento.
Morillo Marín, Juan.—Exento.
Munro Segón, Mercedes.
Muñoz Guzmán, Juan Carlos.—Exento.
Muñoz Lasa, Eduardo.
Muñoz Montalbán, Francisco.
Oliver Hill, María Josefa.—Exenta.
Orera Melús, Enrique José.—Exento.
Palacios Pérez, María del Carmen.
Pascual Cardona, Esperanza.—Exenta.

Pérez García, José María.—Ex comba-tiente.
Pérez Montero, José María.
Pizarro Pizarro, María de la Luz.
Polledo Aspiazua, María Teresa.—Exenta.
Poza Casado, Angela.
Puertas Rabal, Carmen Pla.
Puerto Gasca, María Pilar.
Rajoy Pérez, Adolfo.
Ramos Jiménez, Concepción.—Exenta.
Ramos Lema, Manuel.—Exento.
Redondo Cesteros, Teodoro.—Exento.
Rivera Escalera, María Asunción.
Rodríguez Acevedo, Paula.
Rodríguez Charles, José María.—Exento.
Rodríguez Parilla, María Isabel.
Rodríguez Martín, José María.—Exento.
Rodríguez Olmedo, María Dolores.
Rodríguez Sánchez, Antonio.
Rueda Díez, Aurelia Antonia.
Sacristán Galindo, María del Carmen.
Sacristán Galindo, María del Pilar.—Exenta.
Salud Cinto, Pedro Antonio de la.
Sánchez Martín, Rafael.
Sánchez Pérez, María Isabel.
Sánchez Suárez, María del Carmen.
Santa María Mediano, María.
Santos González, Lorenzo.
Santos Santos, Francisco.
Sarasa Eito, Elvigia.—Exenta.
Serrano López, Victorio.
Silvestre Puertes, Francisco José.
Simón López, Fabián.
Sobrino Aparicio, Milagros.
Sonseca Romero, José Antonio.—Exento.
Suárez Fernández, Antonio.
Teruel Fluñas, Francisca.
Tirado Gómez, Juan.
Trapero Espejo, Francisco.
Valle Sánchez, Encarnación del.—Exenta.
Vázquez Pastor, Isabel.
Vega Debrán, Restituto Luis.
Vidal Navas, María Concepción.
Villagrán Cordero, Francisco Miguel.
Villalba Villa, José Luis.
Villar Haces, Rogelio.
Yeste García, Manuel.
Zaera Julián, Araceli.—Exenta.
Zardoya Real, Laura María.

Excluidos

Aimoguera Fernández-Montes, Alfonso.—Por no abonar derechos de examen.
Alonso Roibal, José.—Por no abonar derechos de examen.
Camacho Trujillo, Concepción.—Por no abonar derechos de examen.
Couso Fernández, Tiberio.—Por presentar instancia fuera de plazo.

Esta lista provisional podrá ser impugnada conforme a lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la base IV de la orden de convocatoria y el artículo 5.º, 2, del Decreto de 27 de junio de 1966, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de mayo de 1971.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se anulan las actuaciones de un opositor en el concurso-oposición convocado para proveer plazas de Delincaentes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo del año en curso, se publicó Resolución de esta Dirección General por la que se transcribía la lista de opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 18 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 170 de 17 de julio del mismo año) para cubrir plazas de Delincaentes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, concediéndoseles, de acuerdo con la vigente legislación al respecto, un plazo de treinta días para aportar la reglamentaria documentación, habiendo transcurrido el mismo sin que el opositor que figuraba en la mencionada lista, don Alfonso Novoa Jiménez, haya completado dicha documentación, por lo que de confor-

midad con lo establecido en la norma 9.4 de la convocatoria y del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quedan anuladas sus actuaciones en el referido concurso-oposición y, por consiguiente, desahogado en su derecho a ser nombrado Delincaente del citado Servicio.

En su consecuencia y figurando entre los opositores que obtuvieron la suficiente calificación para aprobar don Eleuterio Santolaria Cantán, quien sigue en orden de puntuación con 28.2 a los incluidos en la lista publicada, le corresponde ocupar la vacante producida con motivo de la anulación de las actuaciones del señor Novoa Jiménez, debiendo aportar en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación a que se hace referencia en la norma 9.1 de la convocatoria.

Madrid, 7 de mayo de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Lérida del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Guarda.

Vacante una plaza de Guarda en la plantilla de funcionarios públicos propios de este Organismo, con destino inicial en el Servicio Hidrológico-Forestal de Lérida, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1957 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1958, de 27 de junio, y una vez cumplidos los requisitos determinados en el Decreto 145/64, de 23 de enero, se resuelve cubriría de acuerdo con las bases que a continuación figuran: